



ANSES

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Sistemas de Pensiones - Situación Actual y Retos

Emilio Basavilbaso – Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

ANSES

Ámbito institucional

Ley 24.241 (año 1994) instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

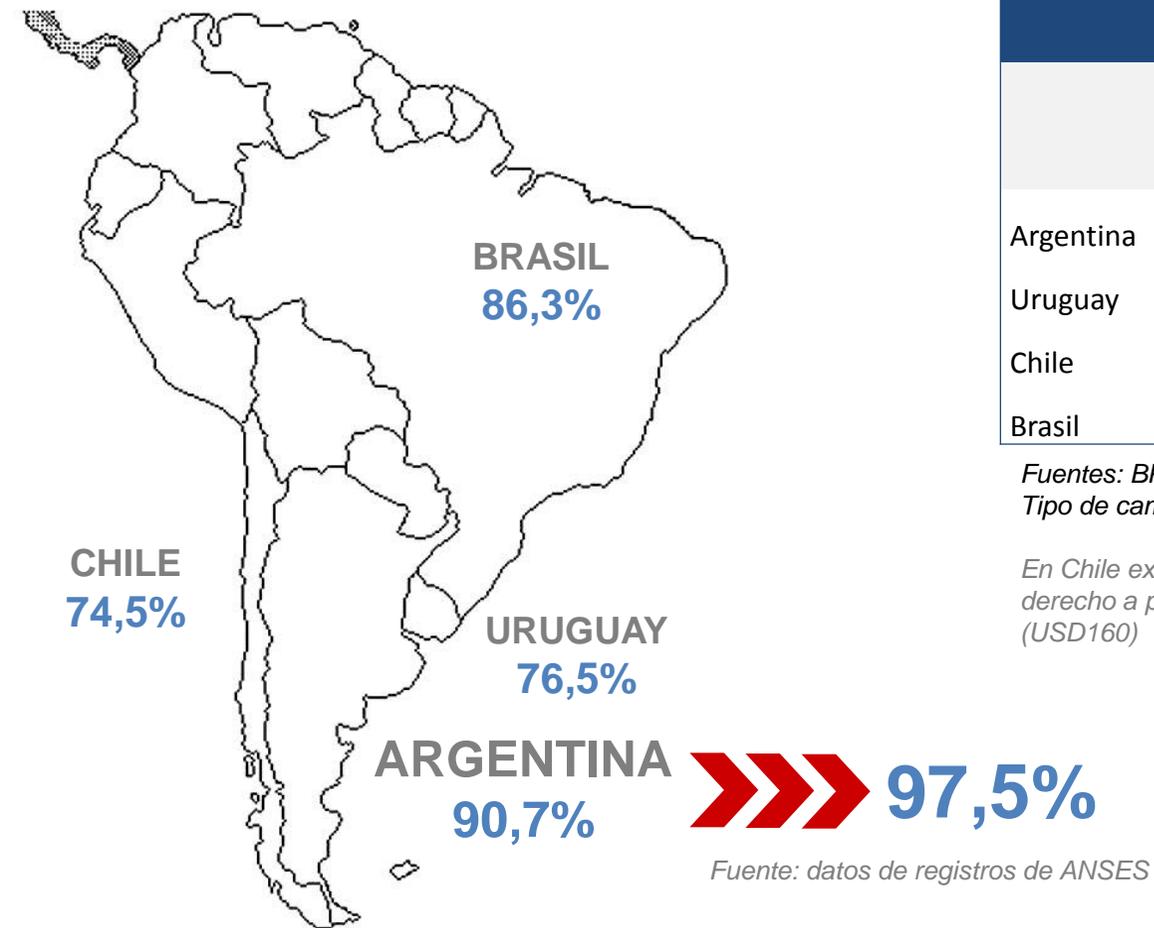
Régimen Público de Reparto: Administrado por la ANSES

Régimen de Capitalización: Administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)

Con la **Ley 26.425** de noviembre de 2008, el SIJP es sustituido por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Argentina tiene un sistema previsional universal, integral, solidario, público y de reparto

Cobertura Universal Sustentable: Cobertura y Haber Mínimo, más alto de la región



Haber Mínimo en la Región

	Haber Mínimo en moneda local	Haber Mínimo en USD	Tipo de Cambio
Argentina	7.264,64	419	17,3
Uruguay	9.930	350	28,4
Chile	132.259	203	652,77
Brasil	937	300	3,12

Fuentes: BPS Uruguay, IPS Chile y Previdência Social de Brasil.

Tipo de cambio oficial según datos del Banco Central del país al 03/08/2017.

En Chile existe una Pensión Básica Solidaria focalizada para quienes no tienen derecho a pensión del régimen contributivo por un monto mensual de \$104.646 (USD160)

Argentina presenta la tasa de cobertura previsional más alta de la región entre los adultos mayores de 65 años

Nos enfrentamos a tres problemas principales

Problemática detectada

Acción realizada

1

Dificultad para alcanzar 30 años de aportes

Pensión Universal al Adulto Mayor

2

Gran volumen de litigiosidad entre los beneficiarios y el Estado

Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados

3

Gran volumen de empleo informal

Creación de incentivos para el trabajo registrado

1 Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Establecimos por primera vez una cobertura universal no contributiva para jubilados

- Con el objetivo de **mantener los niveles de cobertura previsional**, en junio de 2016, el Congreso Nacional aprobó la **Ley 27.260**, de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados
- Uno de los puntos clave de esta iniciativa fue establecer una **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**

La PUAM es una prestación **vitalicia** que otorga ANSES a las personas

mayores de 65 años que no cuentan con otro beneficio

Su monto equivale al **80%** de una jubilación mínima (**hoy \$ 7.246/USD 419***) y

se actualiza **2 veces** al año por Ley de Movilidad

2 Programa de Reparación Histórica

- **Aprobamos la Ley de Reparación Histórica** para Jubilados y Pensionados **con amplia mayoría** en el Congreso
- Una **ley** que reconoce el **derecho** de jubilados y pensionados a recibir el **haber que les corresponde**

► Más de **1 millón** de jubilados y pensionados están cobrando lo que les corresponde

► Cerca del **50%** de los beneficiarios de la Reparación Histórica **dejaron** de percibir el **haber mínimo**

3 Creamos incentivos al trabajo formal

Gracias a las medidas adoptadas durante el 2016 hemos podido:

- Desde Marzo 2016 se aplicó por primera vez, la Ley de Movilidad para las Asignaciones Familiares y AUH
- Ya se obtuvo un aumento de cerca del 50% general desde su implementación
- Duplicamos el tope de asignaciones familiares para trabajadores activos y jubilados
- Incluimos a los Monotributistas en el Régimen de Asignaciones Familiares
- Sumamos a los trabajadores temporarios a las Asignaciones Familiares

